



Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

Acta #11: En sesión ordinaria celebrada el *11 octubre*, de 2024, con la asistencia de María Lorena Ortiz Salazar, Presidenta, Kevin Mora Méndez, Vicepresidente, Marisol Campos Arias, Secretaria, Flor del Rio Rivera Pineda y asesores Priscilla Bonilla, Rosa Cubero M, se conoció de lo siguiente:

Secretaria de Actas: Daniela Rodríguez Estrada.

Agenda

1. SM- ACUERDO 2277-2024 se conoció DRES-JN-SEC02-108-2024 suscrito por el Dr Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 Goicoechea.
2. Actividad Mejores Promedios
3. SM ACUERDO 2359-2024 se conoció correo electrónico suscrito por la Dirección Regional de Educación San José norte Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro.
4. Reunión con los Supervisores Circuito 01 y 02
5. Solicitud de Audiencia Sue Chinchilla Calderón, Director , CTP Purral
6. SM ACUERDO 2565-2024 se conoció nota suscrita por la señora Esmeralda Rivera Araya.
7. SM ACUERDO 2563-2024 se conoció nota suscrita por la señora Vivian Vargas Moraga.
8. SM-ACUERDO-1224-2024 se conoció oficio mediante correo electrónico por Supervisor Circuito 02.
SM-ACUERDO-2847-2023 se conoció oficio por Persona Denunciante
SM-ACUERDO-2798-2023 se conoció oficio por Persona Denunciante Mediante Correo Electrónico.
SM-ACUERDO-1019-2024 se conoció acuerdo del Concejo Municipal. que incluye SM-ACUERDO-2796-2023, SM-ACUERDO-2800-2023 Y SM-ACUERDO-2847-2023.
SM-ACUERDO-1792-2024 se conoció oficio por Persona Denunciante.
SM-ACUERDO-2297-2024 se conoció oficio por Persona Denunciante.



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

Puntos tratados:

1. SM- ACUERDO 2277-2024 se conoció DRES-JN-SEC02-108-2024 suscrito por el Dr Kenneth Jiménez González, Supervisor Circuito 02 Goicoechea.

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Idalmi Monge Montero, Directora Centro de Atención Integral , se acepta la renuncia de los tres miembros y se nombren a las siguientes personas Evelyn Murillo Picado cédula 1-1260-0120, Hazel Arce Ortega cédula 1-0943-0211 y Laura Gómez Núñez cédula 1-1150-0282 por un periodo comprendido entre su juramentación.
- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea

Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

2. Actividad Mejores Promedios

La Comisión acordó:

- La actividad se va a realizar en el Parque Centenario, entrega del presente, pergamino y un refrigerio. Faltaría acordar el día y quedar a la espera de los centros educativos para ver la cantidad de estudiantes.
- Solicitar a la secretaria el acuerdo relacionado al tema.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

3. SM ACUERDO 2359-2024 se conoció correo electrónico suscrito por la Dirección Regional de Educación San José norte Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro.

La Comisión acordó:

- Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la solicitud de M.A.Ed Meibel Pérez Alexander Directora, Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro, se nombren como integrantes a la nueva Junta Educativa de la Escuela Luis Demetrio Tinoco Castro a las siguientes personas Daniel Gómez González cédula 4016500249, Valery Sanabria Bermúdez cédula 116130851, Marvin Gutiérrez Vargas cédula 105700132, Maynor Martínez Villalobos cédula 204590113 y Verónica Alonzo Sánchez cédula 116400002 por un periodo de tres años a partir desde su juramentación.



DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

- Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación, previa al ejercicio del cargo.
- Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.
- Que una vez juramentados los miembros de la Junta de Educación de la Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

4. Reunión con los Supervisores Circuito 01 y 02

La Comisión acordó:

- Convocar a una extraordinaria para el miércoles 06 de noviembre a las 6:30 y realizar la solicitud de la sala de capacitaciones.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

5. Solicitud de Audiencia Sue Chinchilla Calderón, Director, CTP Purral.

La Comisión acordó:

- Se le va a convocar para el día 25 de octubre a las 6:30 pm en la Sala de Fracciones y se solicita la asistencia de la asesoría legal para revisar la



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

documentación del SM 2073-2024 SM 2329 SM 2597-2024 relacionados al CTP de purreal.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

6. SM ACUERDO 2565-2024 se conoció nota suscrita por la señora Esmeralda Rivera Araya.

La Comisión acordó:

- Se acepta la renuncia de la señora Rivera Araya y se comunique al centro educativo.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

7. SM ACUERDO 2563-2024 se conoció nota suscrita por la señora Vivian Vargas Moraga.

La Comisión acordó:

- Se acepta la renuncia de la señora Vargas Moraga y se comunique al centro educativo.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620

DEPARTAMENTO SECRETARIA

Comisión de Asuntos Educativos

R.O 11 de octubre de 2024

8. SM-ACUERDO-1224-2024 se conoció oficio mediante correo electrónico por Supervisor Circuito 02.
SM-ACUERDO-2847-2023 se conoció oficio por Persona Denunciante
SM-ACUERDO-2798-2023 se conoció oficio por Persona Denunciante Mediante Correo Electrónico.
SM-ACUERDO-1019-2024 se conoció acuerdo del Concejo Municipal, que incluye SM-ACUERDO-2796-2023, SM-ACUERDO-2800-2023 Y SM-ACUERDO-2847-2023.
SM-ACUERDO-1792-2024 se conoció oficio por Persona Denunciante.
SM-ACUERDO-2297-2024 se conoció oficio por Persona Denunciante.

La Comisión acordó:

- Declarar la apertura de un procedimiento administrativo en contra de: GVO, JRM, XMPC, FARS y PUD todos miembros de JALSUC. A de fin de que se verifique la verdad real de los hechos y que se les brinden las garantías del debido proceso.
- Nombrar una comisión especial que instruya el procedimiento administrativo.

Votación:

Votos positivos:

Lorena Ortiz Salazar
Kevin Mora Méndez
Marisol Campos Arias
Flor Rivera Pineda

Votos negativos:

Lorena Ortiz Salazar
Presidenta